AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

X CONCURSO DE BELENES 2024

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CONVOCA EL "X CONCURSO DE BELENES 2024 DE VILLANUEVA DE LA TORRE" DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES

PRIMERA: Podrán participar los/as particulares y/o propietarios/as de establecimientos, cuyo domicilio o ubicación del negocio se encuentre en Villanueva de la Torre e instalen su Belén en su domicilio, jardín o establecimiento.

SEGUNDA: Se premiará el tipo de instalación del Belén y su originalidad, no importando su tamaño ni la composición de las figuras (barro, plástico, madera u otro material).

TERCERA: La inscripción del Concurso se realizará a través del correo vsanchez@villanuevadelatorre.es, poniendo en ASUNTO "BELÉN 2024", desde el 23 al 30 de diciembre de 2024. Para participar debe mandar el nombre y apellidos, teléfono y dirección del participante. En caso de que la ubicación del Belén sea diferente a la dirección de la persona que se inscribe, debe también aparecer en la inscripción para poder realizar la visita.

CUARTA: Se premiará al mejor "Belén" valorándose la composición, homogeneidad, calidades estéticas, originalidad y emplazamiento del Belén.

Habrá un solo premio por importe de 100 €, entregándose premio en material y no en dinero.

QUINTA: La calificación de los belenes se realizará por un jurado constituido para ello.

La visita del jurado a los belenes se realizará el día 2 y 3 de enero de 2025, en horario de tarde.

SEXTA: El fallo del jurado será inapelable y se publicará el resultado el día 7 de enero en redes municipales.

SÉPTIMA: Todos los belenes participantes podrán ser fotografiados.

El concursante autoriza al Ayuntamiento de Villanueva de la Torre a publicar las fotografías tomadas en la página web y redes municipales, como también fotos de los ganadores.

OCTAVA: La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.